

NEUQUÉN, 06 JUL 2001

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 6551-M-01, originado en la Nota N° 120/01 de la Subsecretaría de Promoción Social –Secretaría de Desarrollo Humano- mediante la cual se solicita un subsidio de \$ 1.400.- para el Club Atlético Independiente; y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho subsidio será destinado a la reparación del sistema de filtrado de la pileta del Club Atlético Independiente, que fuera utilizada en las Colonias de Verano 2000/2001 a cargo de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación;

Que el señor Secretario de Desarrollo Humano (Pase N° 791/01) con su V° B° remite los actuados a la Dirección General de Despacho solicitando la confección de la norma legal correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 663/01);

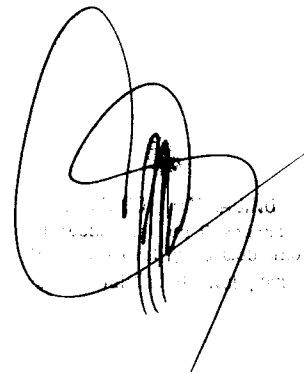
Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor del **CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE**, por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-), destinado a la reparación del sistema de filtrado de la pileta del mismo.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona del señor **Hernán Luis Arnaudo, L.E. N° 7.295.389**, con cargo a la Actividad: Coordinación e Integración de Acción Social, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, Código de ...2º///



///...2º

Imputación N° 5F61112415, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de  
Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BARBERIS.-

FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría de Gobierno  
Ministerio de Economía y Gestión Urbana